



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105037201900645-01
RADICADO INTERNO:	94707
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Revisión
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN
RECURRENTE:	
OPOSITOR:	ROBERTO PINTO POVEDA
FECHA SENTENCIA:	27 DE SEPTIEMBRE DE 2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3117-2023
	DECLARAR INFUNDADAS LAS CAUSALES DE REVISIÓN PREVISTAS EN EL LITERAL A) y B) DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 797 DE 2003. SIN COSTAS.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR. FERNANDO CASTILLO CADENA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 14/12/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 14/12/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **19 de diciembre de 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 27 de septiembre de 2023.

SECRETARIA _____